

11
MAYO



COMPLIANCE
— consultoría y capacitación —[®]



CURSO DE CAPACITACIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA
LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE LOS
SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS
POR LA UIF-PERÚ
Resolución SBS N° 789-2018**

Radisson Hotel & Suites San Isidro



CURSO DE CAPACITACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA UIF-PERÚ Resolución SBS N° 789-2018

DIRIGIDO A:

Oficiales de Cumplimiento, personal adjunto y auditores de los Sujetos Obligados supervisados por la UIF-Perú en materia de prevención del LA/FT, afectos a la Resolución SBS N° 789-2018 (Anexo1).

OBJETIVO:

Ofrecer a los participantes una visión integral del proceso y de las obligaciones generales derivadas de la implementación de la Norma para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a los Sujetos Obligados bajo supervisión de la UIF-Perú, en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, Resolución SBS N° 789-2018.

TEMARIO:

1. Análisis de contexto.
 - 1.1. El Sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo del Perú.
 - 1.2. Funciones y atribuciones de la UIF-Perú.
 - 1.3. Congelamiento administrativo de fondos u otros activos.
2. El Sistema para la Prevención y Gestión de Riesgos del LA/FT:
 - 2.1. Ámbito de aplicación
 - 2.2. Componentes de prevención.
 - 2.3. Componentes de gestión de riesgos.
3. Implementación de los componentes de prevención:
 - 3.1. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de los clientes.
 - 3.2. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de directores y trabajadores.
 - 3.3. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de proveedores y contrapartes.
 - 3.4. Criterios para la calificación de operaciones sospechosas: operaciones inusuales y señales de alerta.
4. Funciones y atribuciones de los auditores.
5. Infracciones y sanciones.



LUGAR Y FECHA:

Radisson Hotel & Suites San Isidro: Av. Las Palmeras N° 240 – San Isidro.
Viernes 11 de mayo del 2018 de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

EXPOSITORA:

Magíster Abogada Isabel García Arroyo

Docente universitaria. Consultora externa y capacitadora en Prevención y Gestión de Riesgos del Lavado de Activos para empresas del sistema financiero y del mercado de valores. Magister en Derecho de la Empresa por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Control del Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales por la Universidad de Castilla-La Mancha. Asociada certificada AMLCA-FIBA. Socia fundadora de COMPLIANCE.

INVERSIÓN:

- Individual: **S/ 800.00** (más IGV).
- Corporativo: **S/ 750.00** (más IGV), aplica a partir de tres participantes.

Se otorgará certificado de participación.

El costo incluye *coffee break*, y material didáctico.

Los cupos son limitados.

INFORMES:

(511) 422 7823

(511) 380 5977

info@complianceperu.com

ANEXO 1

Lista de Sujetos Obligados - Resolución SBS N° 789-2018

1. Agentes Inmobiliarios.
2. Comercialización de las maquinarias y equipos que se encuentran comprendidos en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional.
3. Comercio de joyas, metales preciosos y/o piedras preciosas.
4. Empresas Mineras.
5. Compraventa de divisas.
6. Compraventa de vehículos y embarcaciones.
7. Construcción y/o Inmobiliaria.
8. Comercio de monedas, objetos de arte y sellos postales.
9. Compraventa de aeronaves.
10. Hipódromos y sus agencias.
11. Juegos de lotería y similares.
12. Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que recauden, transfieran y desembolsen fondos, recursos u otros activos y faciliten créditos, microcréditos o cualquier otro tipo de financiamiento económico.
13. Préstamo y/o empeño.